

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado, en ignorado paradero, don Antonio Rodríguez Frete.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, en el término municipal de Torrelodones (Madrid), calle Eduardo Costa, número 14, antes número 7, colonia de la Estación, finca registral número 944 duplicado del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Valor de tasación: 19.500.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 25 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.772.

COSLADA

Edicto

Doña Mercedes Galindo Fuentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Pablo Alejo González, doña María Pilar Ramos Llamas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 18. Vivienda unifamiliar denominada C-18, con entrada desde la calle en proyecto (eje 04), de San Fernando de Henares (Madrid), hoy calle María Lejárraga y García, número 11, integrada en la manzana A de la unidad de actuación 7.4, con una superficie total construida de 232,77 metros cuadrados, así como dos parcelas destinadas a jardín, una en la parte anterior de 29,84 metros cuadrados y otra posterior de 71,37 metros cuadrados. Consta de diferentes dependencias y tiene una cuota de 4,02 por 100 en los elementos comunes.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 1.097, libro 205, folio 43, finca 20.351, inscripción quinta. Tipo de subasta: 27.362.250 pesetas.

Coslada, 27 de marzo de 2000.—La Juez, Mercedes Galindo Fuentes.—El Secretario.—24.867.

DENIA

Edicto

Doña Sara Gaya Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 65/99, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de Herbert Georg Steier, contra «Hutt Bau, Sociedad Limitada», representada por el señor Giner Moltó, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada mercantil «Hutt Bau, Sociedad Limitada»:

Lote 1: Urbana.—Urbanización «El Minarete», de Denia, partida Saladar, punto denominado Alquería de Serra, parcela de terreno distinguida con el número 4, de 552 metros cuadrados, con edificación en construcción por terminar. Registral número 47.138, tomo 1.528, libro 654, folio 175, inscripción primera.

Tipo subasta: 15.480.000 pesetas.

Lote 2: Urbana.—Urbanización «El Minarete», de Denia, partida Saladar, punto denominado Alquería de Serra, parcela de terreno distinguida con el número 1, de 335 metros cuadrados, que linda: Norte, vial interior privada; sur, don Felipe Frau y don Francisco Enguix; este, parcela número 2, y oeste, vial público. Registral número 47.132, tomo 1.528, libro 654, folio 172, inscripción primera.

Tipo subasta: 6.300.000 pesetas.

Lote 3: Urbana.—Urbanización «El Minarete», de Denia, partida Saladar, punto denominado Alquería de Serra, parcela de terreno distinguida con el número 2, de 396 metros cuadrados, que linda: Norte, vial interior privada; sur, don Felipe Frau y don Francisco Enguix; este, parcela número 3, y oeste, parcela número 1. Con edificación en construcción por terminar. Registral número 47.134, tomo 1.528, libro 654, folio 173, inscripción primera.

Tipo subasta: 13.870.000 pesetas.

Lote 4: Urbana.—De un edificio situado en término de Denia, partida Bovetes. Urbanización «El Ensueño», número 4, escalera 2, cuatro. Vivienda identificada como número 4, situada en la planta baja del edificio en que se integra, con acceso por la escalera número 2. Es de tipo A1 y tiene una superficie construida de 65 metros 87 decímetros cuadrados, 54 metros 25 decímetros cuadrados útiles, distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, lavadero y terraza cubierta. Linda: Frente, considerando por tal su entrada, terrenos de la urbanización; derecha, entrando, departamento número 3; izquierda, zona común de paso,

y fondo, zona ajardinada. Registral número 45.614, tomo 1.499, libro 627, folio 64, inscripción tercera.

Tipo subasta: 6.600.000 pesetas.

Lote 5: Urbana.—De un edificio situado en término de Denia, partida Bovetes. Urbanización «El Ensueño», número 5, escalera 3, cinco. Vivienda identificada como número 5, situada en la planta baja del edificio en que se integra, con acceso por la escalera número 3. Es de tipo C1 y tiene una superficie construida de 104 metros 24 decímetros cuadrados, 84 metros 34 decímetros cuadrados útiles, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, lavadero y terraza cubierta. Linda: Frente, considerando por tal su entrada, terrenos de la urbanización; derecha, entrando, zona común de paso; izquierda, departamento número 6, y fondo, zona ajardinada. Registral número 45.616, tomo 1.499, libro 627, folio 65, inscripción tercera.

Tipo subasta: 9.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante) calle Temple de Sant Telm, 9, el próximo día 15 de junio de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de antes reflejado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de julio de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, si no pudiere ser notificada personalmente.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 29 de marzo de 2000.—El Secretario.—24.702.

EIVISSA

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/2000, se sigue, a instancia de doña María Soledad Torres Martín, expediente para la decla-